

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

PRORESILIENTE

Licitación Pública 10052893 (PERSONA NATURAL)

“ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN LA TRANSICIÓN AGROECOLÓGICA DE MANÍ EN 5 COMUNIDADES DE MUNICIPIO DE PADILLA, CHUQUISACA”

Cada Proponente debe respetar todas las instrucciones, formularios, los términos de referencia, disposiciones contractuales y especificaciones de este expediente de licitación.

Toda oferta que no se cuente con toda la información y documentación requeridas dentro del plazo especificado, será considerada insuficiente y excluida del presente proceso de convocatoria.

1. Participación en la convocatoria.

La participación en esta convocatoria está abierta únicamente a personas naturales legalmente establecidas en el país.

2. Contenido de las ofertas.

La oferta debe constar de dos partes: una parte referida a la oferta técnica (A) y otra referida a la oferta financiera (B)

El incumplimiento de los requisitos establecidos constituirá un error de forma que implicará el rechazo de la oferta.

2.1 Oferta técnica (A) (en archivo electrónico separado)

La oferta técnica debe contener los siguientes documentos:

- **Requisitos para la Presentación de Ofertas (Persona natural).**
- **PROPUESTA TÉCNICA**
 - a. Oferta técnica en base a los Términos de Referencia en cuanto al alcance de estos y la necesidad de apoyo al proceso.
 - b. Cronograma de actividades (Plan de Trabajo)
 - c. Otros que el licitador considere necesario

2.2 Oferta financiera (B) (en archivo electrónico separado)

La oferta financiera deberá presentarse en BOB Bolivianos para fines de comparación en igualdad de condición.

La propuesta financiera deberá incluir todos los costos asociados con el servicio.

El precio global deberá ser elaborado y calculado y desglosados en el **formulario Modelo de propuesta económica detallada**.

Toda propuesta financiera debe considerar desde el precio unitario la inclusión de todas las obligaciones tributarias, al igual que cualquier otra obligación que tuviese, siendo de total responsabilidad del proponente el uso de tablas o fórmulas de cálculo para la determinación de sus costos unitarios presentados en la oferta (puede hacer el uso de tablas o fórmulas de cálculo correspondientes).

De acuerdo a la Normativa Triutaria Boliviana Vigente todo impuesto viene incluido en el precio. Igualmente, establece que el 3% de Impuesto a la transferencia no es transferible al receptor de la factura, por lo que no se acepta cargar dentro su oferta financiera esta tasa impositiva.

La ley de pensiones 065, establece también, obligaciones tanto a empresas, como a personas naturales a la realización de sus respectivos aportes.

Toda infracción de estas normas (por ejemplo, la inclusión de indicaciones referentes al precio en la oferta técnica) se considerará un incumplimiento de las normas y dará lugar a la desestimación de la oferta.

3. Criterios de evaluación de una propuesta.

Propuesta técnica (70%)

Propuesta financiera (30%)

4. Tabla de calificación

Propuesta técnica 70%

1. Cualificación del personal ofrecido (conforme a las pautas y criterios)		
1.1	Experto o experta 1	
1.1.1	Cualificación general	
	- Formación	10
	- Experiencia profesional	15
1.1.2	Experiencia regional/conocimientos del país	15
1.1.3	Conocimientos de idiomas	
	Introducir idioma	0
Subtotal 1.1		40

3	Adecuación del concepto propuesto	
3.1	Comprensión de objetivos y alcance de la consultoría.	15
3.2	Metodología de trabajo.	15
3.3	Cronograma para cumplimiento de hitos.	10
3.4	Enfoque de formación y prácticas de campo.	15
3.5	Valor añadido en asistencia técnica.	5
	Sub total	60
	VALORACIÓN TOTAL	100

Se abrirán las propuestas económicas, únicamente de los proponentes que obtengan un mínimo de 50/100 puntos en la evaluación de propuesta técnica.

5. Forma de pago

Productos o informes para entregar	Fecha de entrega	Pago
Documento debe incluir plan de trabajo, cronograma de actividades, guías de talleres, informes de diagnóstico y metodología de intervención sobre: - Producción orgánica certificada - Procesos de desarrollo de la Metodología SPG	9/11/2026	20 días + materiales e insumos
1) Informe de las sesiones de capacitación más las listas de participantes. 2) Registros de fincas de productores de acuerdo a metodología seleccionada (Producción Orgánica Certificada o SPG).	4/12/2026	25 días + gastos de viajes

3) Informe del acompañamiento y/o asistencia técnica a los productores durante el ciclo del cultivo de maní.		
Informe final de la consultoría más las listas de las últimas sesiones de capacitación y de las jornadas de acompañamiento técnico.	30/06/2027	24 días

6. Costes de preparación de las ofertas

Los costes en que incurra para la preparación y la presentación de su oferta no serán reembolsables, por lo que el proponente deberá hacerse cargo de esos costes.

7. Propiedad de las ofertas

Todas las ofertas recibidas en virtud de esta licitación pasan a ser propiedad del Órgano de Contratación. Por consiguiente, los licitadores no tienen derecho a la devolución de sus ofertas.

8. Notificación y firma del contrato

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos y se ajuste a todos los criterios de evaluación (calidad-precio) será seleccionada y se le adjudicará el contrato, para ello se comunicará por escrito al licitador seleccionado.

Dada la dinámica del área de contrataciones, se nos dificulta responder a todos los concursantes. En este sentido, si desea puede consultarnos al respecto de proceso mediante un mensaje de correo electrónico o si no recibe comunicación al concluir el cronograma del proceso se asuma que su oferta no pasó a la etapa final.

9. Formato de presentación de ofertas

- ✓ Los interesados deberán enviar los documentos requeridos en **2 correos electrónicos separados:**
 - Correo A: Propuesta Técnica y documentación requerida
 - Correo B: Propuesta Económica
- ✓ **Dirección para la presentación de la oferta:** BO_Quotation@giz.de
- ✓ **Asunto obligatorio del correo electrónico:**
 - 10052893 - Correo A Propuesta Técnica
 - 10052893 - Correo B Propuesta Económica
- ✓ **Formato:** Archivo en formato PDF únicamente, **caso contrario ésta no será tomada en cuenta.**
- ✓ **Tamaño máximo de archivo por transmisión:** 20MB; por encima de éste, los servidores de correo electrónico de GIZ rechazan el mensaje y sus archivos adjuntos.
 En caso de archivos grandes, es posible transferir el archivo a través del servicio Filetransfer de la GIZ: <https://filetransfer.giz.de> (véase también Guía de uso Filetransfer que se publica en la convocatoria). GIZ sólo acepta esta solución específica de transferencia de archivos para el envío de documentos que superen el tamaño de correo predeterminado de 20 MB.
 Por normas internas de seguridad, GIZ no puede ni debe acceder a otros enlaces para descargar documentos, como ser de Google Drive, Dropbox, WeTransfer, Sharepoints de sus empresas o particulares y otros links similares. Las ofertas que lleguen de esta manera, solo mencionando enlaces y no tenga archivos adjuntos serán descartadas.
- ✓ **Seguridad de los archivos:** Todos los archivos deben estar libres de virus y no deben estar dañados.

- ✓ **Responsabilidades:** GIZ no es responsable de la falla en la entrega electrónica de mensajes de correo electrónico a la dirección proporcionada, ya sea por problemas tecnológicos por parte de la GIZ o del candidato.

10. Fecha y hora límite de recepción de ofertas

Lunes 05.10.2026, hasta horas 23:59 (hora boliviana)

11. Consultas

Plazo para realizar consultas: **30.09.2026** al correo BO_Inquiry@giz.de, indicando en el asunto "Asunto 10052893 Consultas"

12. Aclaraciones

En el curso de la presentación de la propuesta, será responsabilidad del licitador asegurarse de que llegue a la dirección mencionada en la convocatoria en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por la GIZ fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración.

Favor tomar en cuenta que es responsabilidad de cada licitador confirmar si su propuesta fue recibida (si esta fue enviada vía correo electrónico a BO_Quotation@giz.de)

El convocante no aceptará responsabilidad por recepción tardía o pérdida de documentos y/o envío a direcciones electrónicas incorrectas.

Durante el proceso de esta convocatoria, no debe ponerse en contacto con otro personal de GIZ a menos que el representante de GIZ se lo indique. GIZ se reserva el derecho de descalificar y rechazar propuestas de oferentes que no cumplan con estas directrices.

Esta licitación no es en modo alguno vinculante para la GIZ. La obligación contractual de la GIZ sólo comienza tras la firma del contrato con el adjudicatario.

Hasta el momento de la firma, la GIZ puede abandonar la contratación o cancelar el procedimiento de adjudicación, sin que los candidatos o licitadores tengan derecho a reclamar indemnización alguna.